

## UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

### ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SERVICIO DE APOYO EN LA ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL PROYECTO PARA EL DESARROLLO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN QUE PERMITA MEJORAR LOS MODELOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA IMPLEMENTADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA “MANOS QUE ALIMENTAN”, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 313 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA CEDIDO A LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO.

Abril 08 2022

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

## A. ASPECTOS GENERALES

En el marco de cumplimiento de los convenios que suscribe la Universidad como un ente autónomo, y de acuerdo al estatuto de contratación vigente de la Universidad se decide iniciar proceso de invitación pública para la contratación de los servicios de APOYO EN LA ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL PROYECTO PARA EL DESARROLLO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN QUE PERMITA MEJORAR LOS MODELOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA IMPLEMENTADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA “MANOS QUE ALIMENTAN”, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 313 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA CEDIDO A LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO.

El presente análisis económico del sector estudia el mercado colombiano desde el punto de vista de la oferta y demanda de los servicios relacionados con el presente objeto a analizar.

### 1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Empezaremos definiendo a que a qué actividad económica de la estructura del mercado pertenece el servicio a contratar.

Colombia es un país considerado como una economía emergente y hace parte del grupo económico conocido como CIVETS. Es la cuarta economía más grande de América Latina detrás de Brasil, México y Argentina, la sexta de toda América y la número 33 en el mundo. Colombia cuenta con un sistema económico mixto que combina a un Estado dueño de algunas empresas públicas que además imparte varias regulaciones con empresas privadas nacionales y extranjeras.

### Actividades Primarias

El grupo principal de estas actividades económicas es el primario. Son las actividades que satisfacen una necesidad empleando para ello elementos o procesos naturales. Las cinco principales actividades primarias son: la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal.

### Actividades Secundarias

Las actividades secundarias son aquellas que transforman los productos primarios en manufacturas.

### Actividades Terciarias

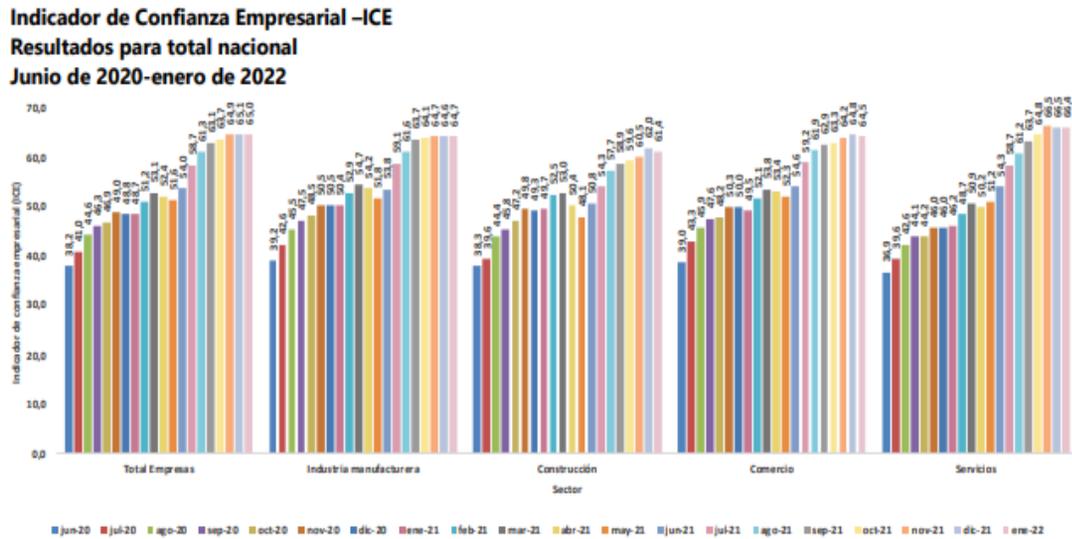
Hay un grupo de las actividades económicas humanas denominadas terciarias

**\*De acuerdo a las características de este proceso se establece que pertenece a las actividades terciarias de la economía.**

De acuerdo a la Información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se presentan a continuación los principales Indicadores económicos alrededor de la prestación de servicios.

2. Productos incluidos en el sector:

**El Indicador de Confianza Empresarial –ICE para las empresas de Comercio, Industria manufacturera, Servicios y Construcción fue de 65,0 en enero de 2022**



Fuente: DANE, EPE.

Por sectores, Servicios (66,4) e Industria manufacturera (64,7) registraron el valor más alto del ICE en enero de 2022, seguido de Comercio (64,5) y Construcción (61,4).

- El 97,0% de las empresas de Comercio, Industria manufacturera, Servicios y Construcción reportaron una operación normal en diciembre de 2021. Comercio, con 98,4%, registró el porcentaje más alto de empresas con operación normal, mientras que Construcción presentó la menor proporción (85,0%).
- En diciembre de 2021, el 9,5% de las empresas de los cuatro sectores reportaron reducción de trabajadores u horas laboradas, 3,3 p.p. más que en noviembre de 2021. Por sectores, Construcción evidenció la proporción más alta de empresas con esta afectación (17,0%), seguido de Industria manufacturera (10,8%), Servicios (9,7%) y Comercio (7,1%).

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.

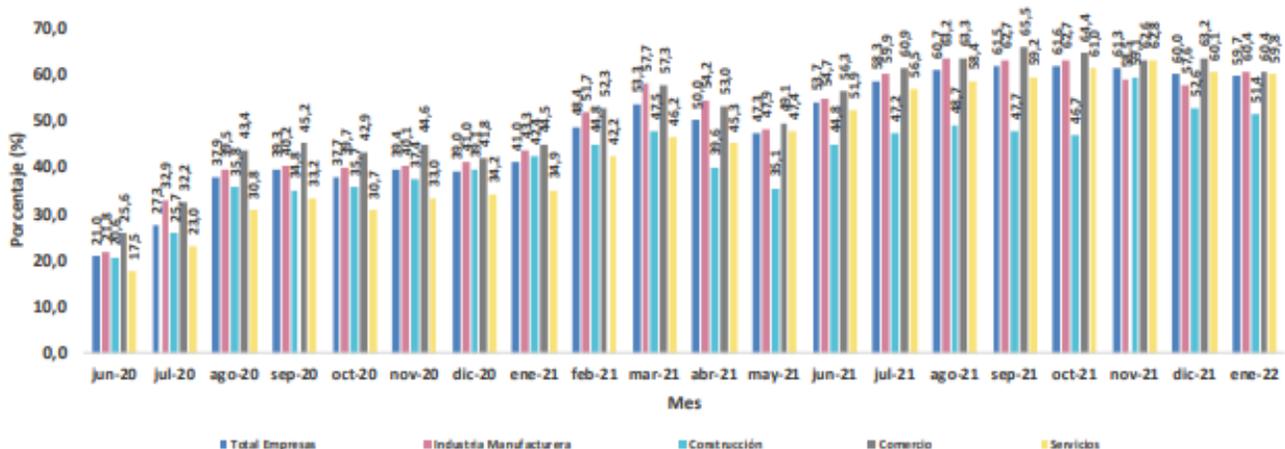


**PBX: (60) (5) 316 26 66**

- En diciembre de 2021, el 36,4% del total de unidades económicas de Comercio, Industria manufacturera, Servicios y Construcción utilizó internet para la venta de productos o servicios, el 42,2% para la compra de insumos y el 68,4% para medios de pago.
- En enero de 2022, el 59,7% del total de las empresas de los cuatro sectores esperaban un aumento en sus ingresos durante los próximos tres meses. En Comercio e Industria manufacturera, el 60,4% esperaba contar con este incremento.
- En enero de 2022, el 68,2% de las empresas encuestadas pensaban que la política necesaria más importante para apoyar al sector privado durante la pandemia de COVID-19 debían ser los subsidios a la nómina.

**Indicador de Confianza Empresarial –ICE** Para enero de 2022, el Indicador de Confianza Empresarial –ICE para las empresas de Comercio, Industria manufacturera, Servicios y Construcción fue 65,0, es decir 0,1 puntos porcentuales menor al registrado en el mes inmediatamente anterior. Por sectores, Servicios (66,4) e Industria manufacturera (64,7) registraron el valor más alto del ICE, seguido de Comercio (64,5) y Construcción (61,4). Estado de las operaciones El 97,0% de las empresas de Comercio, Industria manufacturera, Servicios y

**Porcentaje de empresas que reportan que esperan un aumento en sus ingresos durante los próximos tres meses**  
**Según sectores**  
**Junio de 2020-enero de 2022**



Fuente: DANE, EPE.

Construcción reportaron una operación normal en diciembre de 2021, un valor exactamente igual al del mes inmediatamente anterior. Comercio, con 98,4%, registró el

porcentaje más alto de empresas con operación normal, mientras que Construcción presentó la menor proporción (85,0%). Dentro del sector Comercio, la división Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas reportó en diciembre de 2021 una operación normal de 99,1%.

A su vez, para enero de 2022, el 29,9% del total de las empresas de los cuatro sectores esperaban que aumentaran sus ingresos en los siguientes tres meses entre el 5% a menos del 10%. Para las empresas del sector Industria manufacturera este porcentaje era del 32,9%.

### 3. ASPECTOS ECONÓMICOS: VARIABLES MACROECONÓMICAS

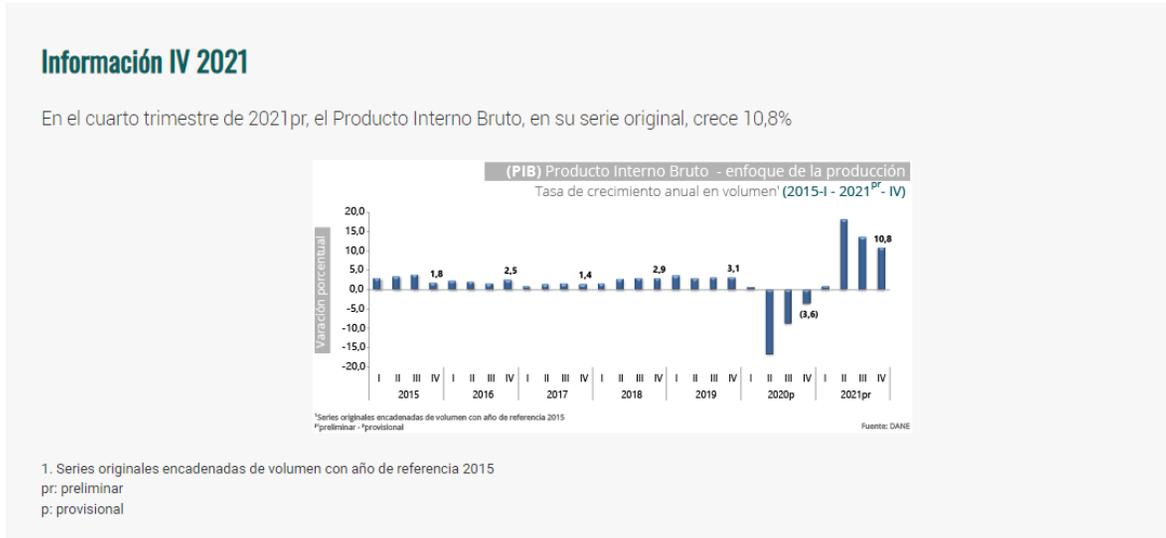
De acuerdo con la Información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se presentan a continuación los principales Indicadores económicos alrededor del sector terciario referente a los servicios de personal.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

**a. Producto Interno Bruto (PIB)**



En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto ajustado por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Información y comunicaciones crece 4,7%. Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%. Construcción crece 4,3%.

### 3.1 Variables económicas que afectan el sector

En la economía podemos observar las variables de crecimiento desagregado por sectores, pero también variables que afectan directamente el comportamiento de los sectores y que afectan las variables macroeconómicas y así la dinámica de la oferta de bienes y servicios veremos el comportamiento de Índice del precio al consumidor IPC, salario mínimo legal vigente SMLV como aspectos que varían la dinámica del sector en estudio y que se deben tener en cuenta para los precios del mercado.

#### 3.1.1 IPC Índice de Precio al Consumidor:

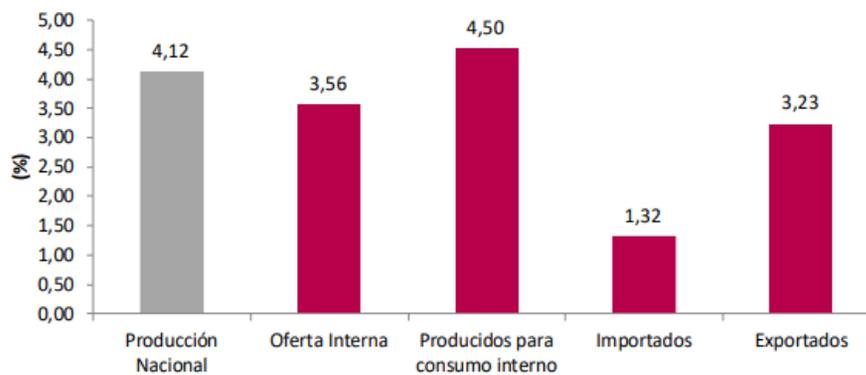
El Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 2021 en Colombia fue del 5,62 %, casi cuatro puntos porcentuales más que el 1,61 % registrado 2020, y fue impulsado por los precios de los alimentos, informó este miércoles el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

### 3.2. INIDICE DEL PRECIO AL PRODUCTOR IPP

## Índice de Precios del Productor (IPP)

Enero 2022<sup>Pr</sup>

**Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP  
Enero 2022<sup>Pr</sup>**



**Fuente:** DANE-IPP

**Nota:** La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En enero de 2022, los sectores de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (9,74%) y Explotación de minas y canteras (6,02%) presentaron variaciones superiores a la media (4,12%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (2,01%) registró una variación inferior a la media.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en el mes, fueron: Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (14,20%), Frutas de pepita y frutas de hueso (30,03%) y Papas (35,83%), que en conjunto aportaron 2,56 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional. En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Hulla, sin aglomerar (-11,32%), Otros frutos oleaginosos (-4,72%) y Hortalizas de fruto (-12,96%), que en conjunto restaron 0,68 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

**Tabla 3. Variación anual del IPP de Producción Nacional  
Enero 2022<sup>Pr</sup>**

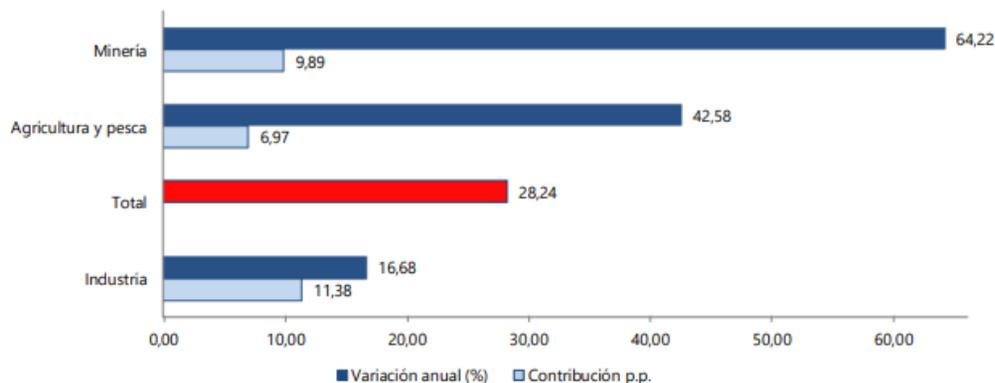
Índice	Variación % Enero		Diferencia Puntos Porcentuales
	2021	2022	
	Ene 2021 / Ene 2020	Ene 2022 / Ene 2021	
Total Producción Nacional*	2,60	28,24	25,64
Producidos para consumo interno	2,34	22,85	20,51
Exportados	3,34	43,06	39,72

Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

\*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.

**Gráfico 3. Variación anual del IPP por secciones CIU Rev.4.0 A.C  
Enero 2022<sup>Pr</sup>**



Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en los últimos doce meses fueron: aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (66,85%), hulla, sin aglomerar (89,33%) y frutas de pepita y frutas de hueso (82,90%), que en conjunto aportaron 10,91 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional. En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: arroz, semiblanqueado, blanqueado o molido (-5,54%), trajes sastre, abrigos, chaquetas, vestidos, faldas, pantalones, pantalones cortos y artículos similares de tejidos que no sean de punto o ganchillo para mujeres o niñas (-4,04%) y preparaciones y conservas de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos (-2,94%), que en conjunto restaron 0,11 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

### 3.3 Variaciones del salario mínimo legal vigente (SMMLV):

En Colombia el poder adquisitivo que permite demandar los bienes y servicios ofertados por la economía está dada principalmente por el aumento anual del salario mínimo legal vigente, debemos tener en cuenta como variable macroeconómica el valor del salario mínimo legal vigente.

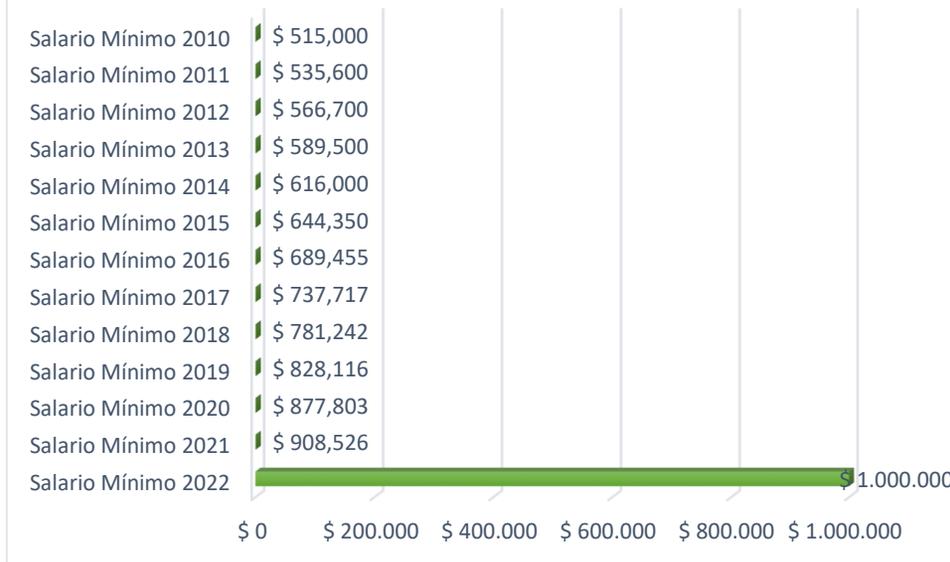
El salario mínimo legal para el año 2022 se fijó en \$1.000.000 pesos mensuales a partir del 1 enero de 2022, lo que representa un aumento del 10.07% por ciento comparado con el año anterior.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

### VALOR EN PESOS COLOMBIANOS



Fuente: elaboración propia.

#### 4. clasificador de bienes UNSPSC

El calificador de bienes de las naciones unidas-Clasificación UNSPSC- a los que se adecua el servicio y/o bienes requeridos en el proceso se detalla a continuación:

Nombre Clase	Código Clase
Pájaros y aves de corral	101016
Alimento para pájaros y aves de corral	101216
Semillas de cereales	101516
Semillas de cultivos fibrosos y semilleros	101522
Semillas y esquejes de árboles y arbustos	101520
Semillas y plántulas de especias	101518
Semillas y plántulas de hierba y forraje	101517
Semillas y plántulas vegetales	101515
Semillas, bulbos, plántulas y esquejes de f	101519
Compuestos inorgánicos	123523
Derivados orgánicos y compuestos sustito	123521
Mezclas	123524
Fibras de plantas	111218
Madera	111216
Productos secundarios de la explotación f	111217
Savia	111215
Arcillas	111118
Barro y tierra	111115
Conexiones de herramientas eléctricas	271128

Sede Norte: Calle 800 No. 78-79, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Calle 43 No. 50-83, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

PBX: (60) (5) 316 26 66

Herramientas de arrastre	271131
Herramientas de corte y engarzado y pun	271115
Herramientas de marcar	271123
Herramientas gruesas y de acabado	271119
Herramientas manuales de jardinería, agrícola	271120
Herramientas manuales de precisión	271133
Herramientas mecánicas	271127
Herramientas para apalancar y curvar	271125
Herramientas para precintar	271126
Juegos de herramientas	271132
Herramientas de carrocería	271410
Aparatos dispersores o aspersores para a	211018
Equipo para aves de corral y ganado	211019
Equipo para invernadero	211023
Maquinaria agrícola para cosechar	211017
Maquinaria agrícola para limpieza, selección	211020
Maquinaria agrícola para preparación del	211015
Maquinaria agrícola para siembra y planta	211016
Maquinaria y equipo para silvicultura	211022
Maquinaria y equipo para transformación	211021
Planeación y programas de políticas de al	931316
Programas de salud	931317
Servicios de administración de acceso	811615
Servicios de telecomunicaciones	811617
Metodología y Análisis	811315
Entrenamiento en servicio y desarrollo de	861018
Servicios de entrenamiento en Agricultura	861015
Planeación ambiental	771016

Fuente: elaboración propia

El proponente deberá tener registrado como mínimo 5 de los códigos enunciados anteriormente, y acreditar experiencia en la ejecución de contratos con todos los códigos enunciados.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberán estar inscritos y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en todas las actividades, especialidades y grupos establecidos anteriormente.

El contratista deberá suministrar elementos de primera calidad, en las cantidades requeridas y con la periodicidad necesaria para la buena prestación del servicio.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

## 5. TÉCNICO

Las contenidas en el ítem 3.2 de los estudios previos y en los anexos técnicos que son parte integral del presente proceso.

## 6. INDICADORES FINANCIEROS

El proponente deberá tener registrado como mínimo 5 de los códigos enunciados anteriormente, y acreditar experiencia en la ejecución de contratos con todos los códigos enunciados.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberán estar inscritos y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en todas las actividades, especialidades y grupos establecidos anteriormente.

El contratista deberá suministrar elementos de primera calidad, en las cantidades requeridas y con la periodicidad necesaria para la buena prestación del servicio.

## 5. REQUISITOS TÉCNICOS

El proponente deberá presentar tecnología acorde a los requerimientos de la investigación que permitan hacer apropiación tecnológica del conocimiento, en educación para la agricultura de precisión y seguridad alimentaria, tecnología de seguimiento a modelos de seguridad alimentaria, tecnología para el desarrollo de compostaje urbano de desechos orgánicos que sea sostenible y amigable con el medio ambiente, junto con la propuesta deberá presentar, pruebas de materiales, diseños, modelos, y licencias que permitan verificar la capacidad para hacer apropiación tecnológica del material junto con una propuesta técnica de la implementación del proceso de investigación.

De igual forma se puntuarán las propuestas que ofrezcan mayor soporte al proceso de investigación, bajo los parámetros de calidad, experiencia, pertinencia de las tecnologías y valor agregado que entreguen al presente proceso.

**Nota:** Remitirse al anexo técnico 2 del componente investigativo.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

## 6. REQUISITOS FINANCIEROS

Los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos de capital de trabajo demandado, índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses y patrimonio.

Para verificar la información financiera, la UNIVERSIDAD tendrá en cuenta la información en firme registrada en el RUP vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso. El estudio financiero de las propuestas no tiene puntuación alguna se efectúa con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente e indica si la propuesta es hábil o no para continuar en el presente proceso, HABILITA O INHABILITA la propuesta.

### 1 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON O SIN DOMICILIO Y CON Y SIN SUCURSAL EN COLOMBIA.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos de capacidad financiera:

**CAPITAL DE TRABAJO (CT).**

FORMULA GENERAL:  $CT = (AC - PC) \geq CT_{di}$ .

Donde,

CT = Capital de

Trabajo. AC = Activo

Corriente. PC =

Pasivo Corriente.

CT<sub>di</sub> = Capital de Trabajo demandado del proceso para el que presenta propuesta.

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CT<sub>di</sub>):

$$CT \geq CT_{di}$$

El Capital de Trabajo demandado del proceso para el que presenta propuesta (CT<sub>di</sub>) se

calcula así: FORMULA:  $CT_{di} = 10\% \times (PO_i)$ .

Donde,

CT<sub>di</sub> = Capital de Trabajo demandado del presente proceso al cual presenta propuesta. PO<sub>i</sub> = Presupuesto oficial del proceso para el cual presenta propuesta.

n<sub>i</sub> = Plazo del proceso para el cual presenta propuesta.

**LIQUIDEZ:**

Deberá ser mayor o igual a uno punto cinco (1.5) veces.

FORMULA:

**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:**

Deberá ser menor o igual a cero punto cinco (0.5).

FORMULA: Nivel de endeudamiento = Pasivo total / Activo total  $\leq 0.50$ .

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

### RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

Deberá ser mayor o igual a cero comas ocho (0.8).

$$\text{Razón de cobertura de Intereses} = (\text{Utilidad Operacional}) / (\text{gastos intereses}) \geq 0.8.$$

**Nota:** Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el proponente CUMPLE el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses.

### PATRIMONIO:

Deberá ser igual o superior al diez 10% del presupuesto oficial del proceso al cual presentapropuesta.

$$\text{FORMULA: Patrimonio} = \text{Activo Total} - \text{Pasivo Total} \geq 10\% \times (\text{POi}).$$

Donde,

POi = Presupuesto oficial del proceso para al cual presenta propuesta.

### CONSIDERACIONES PARTICULARES.

La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente, con información financiera de fecha a corte diciembre 31 de diciembre de 2020 o 31 de diciembre de 2021, para el caso de aquellos proponentes que hayan hecho el proceso de renovación del RUP antes del cierre, salvo que tratándose de personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, acrediten en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este Pliego.

Para Sociedades constituidas en el año 2021, la evaluación financiera de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP.

Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, salvo para el capital de trabajo y patrimonio, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

Para el caso de las estructuras plurales todos los integrantes que la conforman deben aportar el Registro Único de Proponente – RUP, como se requiere en el presente pliego de condiciones.

En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será NO HÁBIL, para el proceso.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

## B. ESTUDIO DE LA DEMANDA

A continuación, se presenta el estudio la demanda que obedece a los contratos efectuados al sector en el departamento del Atlántico para características iguales o parecidas, así como las que ha suscrito la Universidad.

### 1. Contrataciones de la entidad

En el marco del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el convenio marco del que se desprende este proceso que se adquirió en el año 2021, por lo tanto, no existe un antecedente en este sentido, el modelo de contratación para este servicio es el de invitación pública, por lo que se deben seguir tal cual dicta el estatuto de contratación para este tipo de proceso.

### 2. Contrataciones de otras entidades:

Se deja constancia de la revisión de los procesos de contratación de servicios especializados, de administración y relacionados de acuerdo a los códigos del calificador de bienes se deja constancia de la revisión de procesos para determinar las características que debe tener un proceso con estas condiciones.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

Nº	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	093 CD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NIMAIMA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL AREA DE SISTEMAS Y FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE NIMAIMA, CUNDINAMARCA.	Cundinamarca : Nimaima	\$15.360.000,00	Fecha de Liquidación 31-12-2022
2	CPS20210282	Régimen Especial	Liquidado	NARIÑO - E. S. E. CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL PILAR - ALDANA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No C12021000093 CELEBRADO ENTRE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE ALDANA E. S. E Y EL IDSN PARA EJECUTAR EL PLAN DE INTERVENIONES COLECTIVAS DIRIGIDO A POBLACIÓN DE ALDANA VEREDA PAMBARROSA	Nariño : Aldana	\$2.000.000,00	Fecha de Liquidación 30-12-2022
3	4151.0.32.06.2017	Concurso de Méritos Abierto	Liquidado	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 1 DEL COMPONENTE 1 DEL DENOMINADO PROYECTO CORREDOR VERDE (CORREDOR AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICO DE LA CARRERA 8 ENTRE LAS CALLES 44 Y 70), PARA EL DESARROLLO DE UN EJE ESTRUCTURANTE DE ESPACIO PÚBLICO PEATONAL (PARQUE LINEAL) Y DE CICLO RUTAS	Valle del Cauca : Cali	\$1.078.348.250,00	Fecha de Liquidación 29-12-2022
4	AML-CMA-001-2022	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LENGUAZAKE	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION FASE III DEL COLISEO MULTIFUNCIONAL DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAKE CUNDINAMARCA".	Cundinamarca : Lenguaque	\$180.677.700,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 21-12-2022
5	3007208	Régimen Especial	Liquidado	ECOPETROL - EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS	SERVICIO DE EJECUCION DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE BOMBAS CENTRIFUGAS HORIZONTALES DE INYECCIÓN MARCA BAKER HUGHES PARA LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORIENTE DE ECOPETROL S.A.	Meta : Puerto Gaitán	\$9.804.083.454,00	Fecha de Liquidación 15-10-2022
6	OS09-2021	Régimen Especial	Liquidado	ANTIOQUIA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCEJO BELLO	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 6 IMPRESORAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCEJO DE BELLO.	Antioquia : Bello	\$1.636.000,00	Fecha de Liquidación 20-09-2022
7	LP 002-2021	Licitación obra pública	Adjudicado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUACHETÁ	PRIMERA FASE del proyecto "Villa Olímpica" como escenario propicio para el desarrollo de la actividad deportiva en diferentes disciplinas y de forma integral. EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO GUACHETÁ UNIDA INCLUYENTE Y TRANSFORMADA EN SU PROGRAMA "TALENTOS DEPORTIVOS" Y SUB PROGRAMA "AMBIENTES SANOS" 2020-2024".	Cundinamarca : Guachetá	\$1.780.058.216,94	Fecha de apertura 13-09-2022
8	1000-10-01-017-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HELICONIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE HELICONIA - ANTIOQUIA, EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANEJO DEL SISBEN.	Antioquia : Heliconia	\$6.624.000,00	Fecha de Liquidación 30-08-2022
9	IPMC-AMVL-012-2017	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MEJORAMIENTO PARA LAS VÍAS URBANAS (CALLE 8 ENTRE CARRERAS 6ª Y 7, CARRERA 6ª ENTRE CALLES 7C Y 8, CALLE 7C ENTRE CARRERA 6 Y 6ª, CARRERA 6 ENTRE CALLES 7ª Y 7C, CALLE 7 ENTRE CARRERA 6 Y 7, TRASVERSAL 8 ENTRE CARRERA 8 Y 9, CALLE 5 ENTRE CARRERA 8 Y 9, CALLE 7ª ENTRE CARRERA 9 Y TRASVERSAL 10, CARRERA 10 ENTRE CALLE 5 Y 7, CALLE 14 ENTRE CARRERA 13 Y 11, CALLE 15 ENTRE CARRERA 13 Y 11) DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA-BOYACA.	Boyacá : Villa de Leyva	\$19.800.000,00	Fecha de Liquidación 29-08-2022

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

### C. ESTUDIO DE LA OFERTA.

La Universidad del Atlántico tiene implementado las inscripciones permanentes de proveedores que son aliados estratégicos que permiten a la Universidad contar con las relaciones comerciales necesarias para cumplir procesos de dotaciones, compras y contrataciones, a los cuales les solicita cotizaciones que permiten establecer los precios de los procesos, por estatutos internos de contratación se deben solicitar mínimo tres cotizaciones.

Se recibieron cotizaciones para el proceso y se relacionan a continuación, cabe resaltar que solo se cotizaron los servicios del componente de investigación de los cuales no se tenía un referente de precios del mercado, para conocer precios de estos servicios y la características mínimas que se requiere para este servicio especializado, los componentes de suministro y logística al desprenderse de un convenio macro con proyecto que dentro de su diseño contempla el presupuesto oficial de cada uno de los ítems, es por ello que el análisis de cotizaciones solo recoge estas cotizaciones y se relacionan a continuación los valores totales de las recibidas.

Las cotizaciones que solicita la Universidad, sirve de referencia, y ayuda a la entidad para determinar la mejor opción en términos de oportunidad, calidad y económica como principios preponderantes en la contratación.

#### PRECIO TOTAL COTIZACION POR EMPRESA VALOR TOTAL COTIZACION CON IVA INCLUIDO:

EMPRESA	VALOR TOTAL COTIZADO
FUNDACIÓN PROGRESAR DEL ORIENTE	\$ 525.168.772,08
CETEL	\$ 656.460.965,10
PROYECTARJ.C. S.A.S	\$ 787.753.158

Dependencia que prepara Análisis del Sector: Departamento de gestión de bienes y suministros

Elaboro: Yised Morales Palacio-Contratista.

Revisó: Ederlinda Esther Pacheco Venecia-Jefa Departamento de Bienes y Suministros.

### ANEXO 1.

#### COTIZACIONES

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 PBX: (60) (5) 316 26 66